

Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Acta N° 199 – Sesión ordinaria del 1° de marzo de 2012

A los dieciséis días del mes de febrero de dos mil doce, y siendo las 11 horas, en la ciudad de Los Polvorines se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en su sesión, extraordinaria, N°199. Se adjunta como Anexo I el Orden del día.

Se encuentran presentes:

- *Daniel Lvovich (Director del Instituto)*
- *Mónica Marquina, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores*
- *Graciela Krichesky, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores*
- *Guillermo Matera -en lugar de Andreína Adelstein-, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores*
- *Silvia Pérez, por el claustro de Investigadores-docentes Asistentes*
- *Rodolfo Vázquez, por el claustro de Estudiantes*
- *Romina Antonelli -en lugar de Federico Iglesias-, por el claustro de Estudiantes*
- *Dante Ganem, por el claustro de Graduados*
- *Héctor Francisco -en lugar de Paola Miceli-, por el Instituto de Ciencias*
- *Marcelo Fernández, por el Instituto de Industria*

Ausentes:

- *Nancy Ayala, por el claustro de No docentes*
- *Rodrigo Carmona, por el Instituto del Comurbano*

Invitados:

- *Sergio Morresi, Coordinador de la Licenciatura en Estudios Políticos*
- *Karina Forcinito, Coordinadora del Profesorado en Economía*
- *Alejandro Cerletti, Coordinador del Profesorado en Filosofía*
- *Jorge Cernadas, Coordinador del Profesorado en Historia*
- *Rodolfo Echarri, Coordinador del Profesorado en Física*
- *Gabriela Diker, Secretaria Académica*
- *Lidia Amago, asistente técnica de la CROF por la Secretaría Académica*

1. Informe de gestión

El Director Lvovich informa que se están gestionando las búsquedas para el reemplazo de Nora Gluz y Graciela Krichesky en sus actividades de docencia en el primer semestre, como parte de sus licencias en el marco del Programa Doctorar.

Respecto del proyecto de PROHUM, informa que finalmente fue presentado el programa, y que habrá una reunión de la ANFHE para hablar con el Secretario de la SPU para ajustar detalles de la discusión. El proyecto pretende completar dedicaciones de IDs de las carreras de humanidades, de manera análoga a lo que fue el PROSOC.

Resumidamente, comenta la experiencia de la reunión de IDs del IDH, que contó con la participación de casi el total de los investigadores docentes, donde se debatió en torno al programa de investigación, balances de asuntos por áreas, méritos, falencias, necesidades. Se generó un clima para comenzar a pensar en el mediano plazo en esos asuntos, en materia de investigación, docencia y gestión. Se detectaron déficits con respecto a evaluación de los proyectos de investigaciones y de publicaciones.

2. Presentación de proyectos de servicios no rentados - Fondo Estímulo

Se presentan tres proyectos de servicio no rentado a terceros para postular ante la 6ta Convocatoria al Fondo Estímulo al fortalecimiento de los servicios no rentados: "La mirada audiovisual: un acercamiento a partir del cine del Siglo XX y sus lenguajes", a ser dirigido por el Lic. Heber Ostroviesky, "Lectura, escritura y mejoramiento de los aprendizajes escolares: etapa institucional", a ser dirigido por la Prof. Estela Moyano, y "Prevención y atención de noviazgos violentos", a ser dirigido por Gabriela Domecq. En el primero, se propone responder al déficit de propuestas vinculadas a la introducción y apreciación de las artes audiovisuales entre los jóvenes de las escuelas de la zona de influencia de la UNGS, participarán investigadores docentes del IDH y personal no docente de la Universidad, se contempla incluir un becario de gestión estudiante de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, y el monto solicitado asciende a



los 14 mil pesos. En segundo es una continuidad de lo que fue el servicio no rentado "Lectura y escritura en todas las materias para mejorar los aprendizajes escolares", cuyo propósito es seguir avanzando con el trabajo de articulación entre la Universidad y escuelas de nivel medio; participarán investigadores docentes del IDH, miembros externos a la Universidad, graduados y estudiantes de distintas carreras de la UNGS; se prevé incorporar tres becarios de gestión, por lo que se solicita al IDH colaborar 710 meses para cubrir ese excedente que supera el monto máximo que se solicita al Fondo (20 mil pesos). En el caso del tercer proyecto, que busca intervenir en la problemática de la violencia contra la mujer entre los jóvenes, participarán investigadores docentes del ICI y del IDH, personal no docente, graduados de la Universidad y miembros externos, y se prevé la participación de dos becarios de gestión; el monto total solicitado es de 21500 pesos, por lo que se solicita al IDH aportar con los 1500 excedentes.

El Director Lvovich recuerda que en la anterior sesión se encomendó a la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos que haga una lectura de los CVs de los docentes que participarían en el dictado del curso de capacitación "Enseñanza de las disciplinas mediadas por la lectura y escritura en la escuela" que se enmarcaría en el proyecto de servicio que dirigirá Estela Moyano, y que esa Comisión se manifestó a favor de la pertinencia de los mismos.

El consejero Rodolfo Vázquez señala que en el servicio "La mirada audiovisual..." se propone incorporar un becario de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, pero que por las actividades a desarrollar sería pertinente abrir la convocatoria a los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación, dado que se hace mención a una fuerte vinculación con los talleres de producción audiovisual y de radio, que se comparten con los estudiantes de la carrera de Comunicación. Tal vez podría hacerse una instancia de consulta para ver si se puede ampliar los estudiantes destinatarios.

El Director Lvovich considera razonable lo planteado por el consejero Vázquez, y agrega que incluso muchas convocatorias a becas han quedado vacantes por quedar restringidas a un universo más reducido de carreras.

Respecto del proyecto que dirigirá E. Moyano, el consejero Ganem pregunta si la becaria Renée Rocío Mohr está habilitada por la directora de su beca de investigación y docencia porque figura explícitamente como participante del servicio.

El consejero Vázquez observa que sigue figurando en el proyecto "Lectura, escritura..." que los estudiantes harán tareas de coordinación de un módulo de formación continua, y que se comunicó con los estudiantes que participarían y la tarea que desarrollarán es asistir en las actividades del curso, no coordinar.

El Dr. Lvovich informa que se solicitará a la directora de beca de Mohr que consigne si la participación en el proyecto que elaboró la profesora Moyano forma parte de su plan de trabajo, se corregirá donde dice "asistencia al módulo de formación" que será una "asistencia a la coordinación" la que hagan los estudiantes y graduados participantes en el mismo servicio, y para el caso del proyecto presentado por Heber Ostroviesky se incluirá a los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación como destinatarios de la beca.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: diez (10)

Ingres a la reunión el consejero Ernesto Bohoslavsky (por el claustro de Investigadores docentes Profesores).

3. Propuestas de reforma de planes de estudios de carreras de grado

Continuando con el tema que se inició en la sesión ordinaria de febrero último, se presentan para su consideración las propuestas de nuevos planes de estudio de seis carreras de grado: Licenciatura en Estudios Políticos, Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía, Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía, Profesorado Universitario de Educación Superior en Física, Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia y Profesorado Universitario de Educación Superior en Matemática.

El Director Lvovich indica que tal como se trabajó en la anterior sesión, se le irá otorgando la palabra a cada uno de los coordinadores a medida que se vayan tratando los respectivos planes. Propone comenzar con la Licenciatura en Estudios Políticos y luego continuar con los Profesorados. Informa que hizo expresa la invitación a través del Director del Instituto de Ciencias para que participen en esta reunión los representantes de ese Instituto integrantes de los grupos de trabajo. La documentación que recibieron los consejeros son las propuestas que envió la Secretaría Académica, la distribución de materias por semestre, y una muy breve indicación de materias nuevas y necesidades de docencia donde hoy no se pueden cubrir ciertas materias nuevas. Hay un material adicional que es un cuadro con las diferencias entre las propuestas de plan de estudios. Los coordinadores consolidaron en un documento las observaciones de ajustes propuestos por la Secretaría Académica. En el caso del Profesorado en Historia, ayer recibió el profesor



Jorge Cernadas en el Consejo del ICI una tercera propuesta de plan que realizó la profesora representante de ese Instituto que tiene varias modificaciones a la propuesta de minoría elaborada por esa ID que ingresó a este Consejo a través de la Secretaría Académica, por lo que se considera como material complementario y no un documento sobre el que se deba trabajar.

El consejero Vázquez comenta que estuvo presente en la reunión del Consejo del Instituto de Ciencias, y respecto al Profesorado en Historia, la docente que participó en el grupo de trabajo de esa carrera presentó un informe que adjuntó al plan que desde ese Instituto se propone. Solicita que se adjunte ese documento para la discusión en esta reunión. Considera que ese material puede servir de insumo para cualquier consejero para evaluar esas consideraciones, y señala que en el caso del claustro de estudiantes no se acompaña esa tercera propuesta.

Licenciatura en Estudios Políticos. Presenta el Coordinador de la carrera, Dr. Sergio Morresi

El profesor Morresi comenta que la reforma en general obedece a los lineamientos generales que aprobó el Consejo Superior y a una serie de lineamientos acordados entre las Direcciones del ICO y del IDH de acercar, lo máximo posible, carreras que tienen como objeto común la política (Estudios Políticos, Política Social y Administración Pública). Se avanzó en una serie de conversaciones para que haya un PCU común a esas carreras. Con respecto al resto de la formación, se hizo una gran modificación. Antes era una carrera muy centrada en la teoría política, en los estudios analíticos, y, por conversaciones con los estudiantes, docentes y graduados, se decidió hacer una carrera con una diversidad más amplia de abordajes, dándole más lugar a la comunicación política, a las relaciones internacionales, lo que implicó una serie de reformas del SCU, que ahora es de tres años. El cambio también implica un cambio en el perfil del egresado, que ahora se propone más amplio, más profesional, cuando antes era eminentemente académico. Se ha cambiado la terminación de la carrera, antes era sólo una tesis, ahora se podrá hacer un taller de práctica pre-profesional, lo que conllevará un trabajo de generación de convenios para ponerlo en marcha, que se cree que será efectivo y auspicioso.

El consejero Fernández pregunta acerca de la recomendación de la Secretaría Académica de suprimir el alcance del perfil referido al ejercicio de la docencia.

El Dr. Morresi explica que ya se venía hablando de ese tema con la Secretaría Académica, puesto que si no había materias pedagógicas específicas en la carrera ese aspecto del perfil debería quitarse. Ese alcance quedó en el documento porque así figuraba hasta hoy. Parece razonable quitarlo porque no se trata de una incumbencia extraordinaria de un licenciado dar clases en la Universidad, ni tampoco lo sería dar clase en el nivel medio, con lo cual no se le estaría quitando ni agregando nada a la salida profesional del futuro graduado. Por ello están de acuerdo dar curso a la recomendación y quitar ese párrafo en el apartado "Alcances". Continúa informando que quedan varias de las materias que estaban en el antiguo plan, pero que en aquél había una estructura de talleres y de seminarios que se ha desarmado. Algunos de los seminarios se han convertido en materias, algunos de los talleres se modificaron a metodologías, y aparecen tres áreas nuevas de materias: por un lado, el área de Derecho, para fortalecer el abordaje más institucional de la carrera; el área de Comunicación Política, con una materia de índole más teórico y otra más práctico; finalmente también aparece la ciencia política más dura que tiene que ver con métodos específicos, con análisis de objetos políticos propiamente dichos, esto es, partidos políticos, estado, nación, administración pública, gobierno, gobernante. Algunas de ellas las dictarán docentes del ICO, y otras docentes del IDH. Lo que se ha hecho es mantener el esqueleto teórico, pero desarmar la estructura de seminarios y materias complementarias que rodeaban ese marco teórico, y armar nuevas áreas que les parecen bastante más fuertes, de modo que la parte teórica queda así como base y orientación, pero balanceada con el abordaje institucional, de relaciones internacionales, comunicación política y sociología política. Las materias nuevas son las de Derecho, la incorporación de materias de Administración Pública, la incorporación de materias de comunicación política específica. Algunas de estas nuevas materias serán compartidas con el ICO. No obstante, hay una necesidad de reestructuración del plantel de la carrera, no se cuenta con suficientes profesores de nivel C para estar a cargo de materias nuevas. El resto de las materias implicaría un reacondicionamiento de la planta docente. Por semestre se dictarían entre tres o cuatro materias, pensando en dejar uno o dos días libres a los estudiantes para que cuenten con tiempo para hacer el trabajo fuera del aula.

Se somete a votación la propuesta de nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Políticos, presentado con el documento consolidado que acercó el coordinador de la carrera, Sergio Morresi, eliminando el ítem referido al alcance del perfil en la docencia, y el cambio de la asignatura "Historia del Siglo XX" por "Historia Moderna y Contemporánea".

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)



El Sr. Director señala que el plan de estudios nuevo de la Licenciatura en Estudios Políticos, en efecto, redefine el perfil tanto en las incumbencias como en los saberes de los estudiantes: desde una materia de mucha carga teórica, pasa a una combinación más balanceada, más diversa; de una carrera muy centrada en sí misma, pasa a compartir espacios con las carreras de Política Social y de Administración Pública, lo que es muy favorable desde el punto de vista de los equipos docente y, de los estudiantes. Incluso, es positivo desde el proceso, ya que se logró un gran consenso. Por su parte, las carreras de Cultura y Comunicación orientan más hacia perfiles profesionales mucho más definidos, además de que acortan los tiempos de cursada. En el caso de Educación, hay transformaciones que son muy interesantes y se amplía el perfil.

Profesorados Universitarios: Tronco pedagógico. Presenta la Mg. Felicitas Acosta

El Director Daniel Lvovich propone pasar a discutir los planes de estudios propuestos para los Profesorados Universitarios. Comenta que la profesora Felicitas Acosta coordinó el equipo que propuso la reforma del tronco pedagógico, y es quien coordina ese espacio. Le otorga la palabra para contar en qué consiste la propuesta.

La profesora Acosta informa que el trabajo se realizó en discusión con todos los profesores que forman parte de las materias pedagógicas de los profesorados. En ese trabajo se tomó en cuenta los parámetros nacionales sobre formación docente, las discusiones que se venían dando en el ámbito de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) y del Consejo Universitario de Ciencias de Exactas y Naturales (CUCEN), los parámetros que se aprobaron en la Universidad para la formación de profesores, y planteos de propuestas, sugerencias, discusiones y acuerdos que se fueron logrando con los claustros de graduados y de estudiantes, y con representantes de los grupos de reforma que se fueron acercando a trabajar. La propuesta que se elaboró en el IDH, marca cuatro aspectos que supera a lo que se venía haciendo en la formación pedagógica de los profesores. Hasta el momento estaba agrupada en cinco materias, de las cuales dos eran de Residencia, "Educación I" que era más bien introductoria; en "Educación II" se englobaban contenidos de distintas índoles, desde didáctica general hasta didáctica específica, pasando por psicología evolutiva, y "Educación III" orientada a la investigación básicamente en el campo de la enseñanza y de la educación. En la propuesta que se elaboró, y con esto marca el primer aporte, se trabajó con la idea de un trayecto pedagógico, no de cinco materias, sino que se trate de un recorrido que tuviese una secuencia y una articulación, un recorrido que a su vez tuviese una unidad que le dé sentido al conjunto de las materias pedagógicas. Lo que ocurría hasta ahora es que las asignaturas estaban separadas en el tiempo. La idea aquí es pensar un trayecto que tiene un eje transversal, que articula al trayecto, que es la construcción del oficio de enseñar, que es básicamente lo que compete a la formación pedagógica dentro del plan de quien se está formando como profesor. El segundo aporte, que tenga un eje, que sea el oficio de enseñar, con lo cual todas las materias que se proponen parten del problema de la enseñanza y de qué significa enseñar, ese sería el punto de partida del trayecto. Dentro de las funciones del trayecto, además del eje, está la articulación necesaria entre las herramientas conceptuales y la relación con la práctica de enseñanza. Es un aporte interesante pensar la práctica desde comienzo, que no implica que necesariamente comiencen las prácticas al momento de iniciar con estas materias, sino que es ir manteniendo un balance entre todas las materias, entre el desarrollo conceptual y el acercamiento a la práctica, que se puede dar de maneras muy diversas, no es solamente yendo a la escuela. El tercer aporte es algo que estaba recomendado en los documentos de la ANFHE y el CUCEN que es la apertura del objeto práctica, que no se reduce al momento de aula, sino que también es trabajar distintos tipos de materiales, entrevistas a profesores, películas, que de alguna manera van construyendo el objeto enseñanza que se va viendo desde distintos lugares y distintas dimensiones. Esto permite evitar lo que es un problema que es dejar la práctica para el final, que era juntar mucha teoría y luego ponerla en práctica toda junta; permitiendo así que los estudiantes vayan reflexionando sobre lo que significa la enseñanza y el acto de enseñar. El cuarto aporte es que la idea de trayecto y de pensar una secuencia, que permite también es un acercamiento progresivo al objetivo de formación, y que finalmente es lo que el alumno va a enseñar, durante mucho tiempo se creyó que se construía teóricamente, y que después llegado el final, a la Residencia, se llevaba a la práctica. Lo que se pretende ahora es hacer una construcción desde distintos lugares, más teóricos o más prácticos, pero como un acercamiento que se va dando de forma progresiva, y que continúa después de que el estudiante se gradúe. Lo que permite entonces esta formación pedagógica es brindar herramientas para que puedan seguir construyendo en función de herramientas teóricas y prácticas a lo largo del trayecto. Concretamente la propuesta se trata de siete asignaturas, desdoblado lo que estaba agrupado en "Educación II", que reunía objetos bastante diferentes, en el Plan actual está todo junto, además de los problemas organizativos y desde la construcción de los propios estudiantes. Así fue que se pensó en distinguirlas. Las asignaturas se propusieron como en tres grandes momentos, el recorrido comienza con una asignatura que se llama "Problemática Educativa", que tiene los mismos contenidos que la actual "Introducción a la Problemática Educativa", con la salvedad de que pasa a ubicarse en el PCU, que supone un reacomodamiento de los contenidos. Es una materia que intenta integrar distintas



dimensiones de los procesos educativos, partiendo por la dimensión pedagógica, pasando por la sociología, la histórica, la política, incluso por la filosófica. Su función es instalar y empezar a trabajar ciertos temas que se van a ir profundizando en el resto de las materias. Se continuaría con una primera entrada a la escuela, que no es necesariamente un trabajo en el aula, sino que es ese trabajo de construcción del objeto. Luego una primera entrada que es la primer Residencia. Luego se pasa en un segundo momento, a un conjunto de materias que están vinculadas con la enseñanza y el aprendizaje, ahí la primera materia es "Sujetos y Aprendizaje Escolar", que recupera lo que se ve actualmente en "Aprendizaje", pero que incorpora un espacio de reflexión sobre los sujetos de los aprendizajes. Es una materia que cuenta con más horas porque se adosa una serie de contenidos que no estaban, y para la cual será necesario algún recurso para el dictado. Sumado a esas materias estarían la materia de didáctica general y la de enseñanza de la disciplina de cada profesorado ("Enseñanza de..."). La idea es que el nexo entre este segundo momento y el tercer momento, es que "Enseñanza de ..." funcione como bisagra entre las materias de pensar los sujetos, pensar la teoría, pensar la didáctica y el momento de la residencia. "Enseñanza de ..." estaría articulando con la Residencia que se está pensando como instancia anual, la primera parte más orientada a un taller de didáctica y programando para el ingreso al aula. Junto con esa Residencia hay una materia que tiene una parte de trabajo de residencia que es "Desafíos de la Profesión Docente en el Nivel Secundario y el Superior". Esta última es una materia nueva, que estaría reemplazando a la actual "Educación III", y que se pensó para reorientar la residencia, dar cierre a muchos de los problemas que se abren en "Problemática Educativa", y que a la vez funcione como espacio donde se van a discutir concretamente cuáles de esos problemas de secundaria se compartían con los del nivel superior, por lo que este espacio estaría más abocado a la formación para ese nivel, pensando prácticas de enseñanza en ese nivel. El conjunto del trayecto supone para todos los profesorados, salvo para el de matemática que tiene una materia de didáctica específica más que el resto, una carga horaria de 736 horas, que equivale a un 25% de los planes de estudios. Proponiendo así que un cuarto de la formación del profesor esté orientada, en diálogo con la formación disciplinar, a la formación que es la que lo habilita para ejercer la docencia. Lo que señala respecto del plan vigente es que se estaba dedicando entre un 22 y un 26 % a la formación pedagógica, con lo cual la nueva propuesta no es necesariamente un incremento sustantivo, ya que se hizo un esfuerzo muy grande de redireccionamiento de la experiencia y de los recursos con los que se cuenta, tratando de superar y fortalecer la formación pedagógica en aquellos puntos que se habían evaluado que en el plan vigente no estaban resueltos.

El consejero Vázquez pregunta por qué no se ve en las dos primeras materias del tronco pedagógico un aspecto que tenga que ver con la institución educativa y la problemática educativa a nivel universidad. Porque cuando uno ve la propuesta de contenidos mínimos en las otras materias que hacen explícito el tema del nivel superior, sólo hacen referencia a la cuestión contemporánea y no a una cuestión histórica de enseñanza en el nivel superior universitario y no universitario.

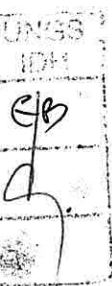
Felicitas Acosta indica que como está planteando en los contenidos mínimos no aparece de manera explícita, particularmente en "Problemática Educativa", pero sí está contemplado cuando se trabaja en la dimensión más histórica y política, la relación sobre todo de las universidades en su articulación con el resto de los niveles educativos. No se toma como objeto específico, sino en función del objeto que se discute en esa materia que es "los sistemas educativos". Y cuando se discute un sistema educativo, argentino en particular, y las políticas educativas, se incorpora ahí dentro de los contenidos mínimos. Sobre la situación actual del nivel superior, que es tal como se pensó para "Desafíos de la Profesión Docente...", se discutió y se había propuesto una suerte de historia de la formación docente, que venía a ser una materia que volvía sobre esos núcleos problemáticos, pero se pensó que incluir ahí una unidad así parecía que extendía la materia más allá de sus posibilidades, además de que es una materia que supone una instancia de práctica. Es un punto que se puede precisar en los contenidos mínimos.

El consejero Rodolfo Vázquez considera que resulta interesante que se haga explícito el nuevo perfil de los Profesorados porque amplía la salida laboral, pero es necesario saber por qué se amplía, teniendo en cuenta que históricamente la formación de docentes no es netamente universitaria. Para tener una idea de eso, justamente para aquellos futuros profesionales que puedan insertarse en el nivel superior no universitario sepan algo de la historia de la enseñanza en esos ámbitos, se podrían incluir explícitamente ese tema en los contenidos mínimos.

La profesora Acosta señala que se puede incluir dentro de los contenidos mínimos, donde figura la oración "Problemáticas específicas del nivel superior en el campo de la formación docente. Políticas y tendencias actuales en torno a la profesión docente" se puede agregar "tanto en ámbito universitario como en ámbito no universitario" de modo que quede explícito.

El consejero Vázquez observa que en la materia "Sujetos y Aprendizaje Escolar" se contemplan contenidos mínimos de perspectiva sociológica antropológica sobre infancia y adolescencia, y plantea la inquietud de por qué no se incluye esa perspectiva sobre adultos.

La profesora Acosta explica que pareció más pertinente centrarla en la adolescencia. No se pensó en tomar al sujeto adulto como sujeto de aprendizaje, porque parecía que ese espacio, en articulación con aprendizaje



escolar y las teorías del aprendizaje y ya centrándose sólo en adolescencia, la relación entre adultos y adolescentes y todas las variaciones que esto supone, era una amplitud de contenidos importante. En su opinión se abre a otro universo y se hace inabordable.

El consejero Bohoslavsky señala que aparece como recurrente que en propuestas de planes de estudio con dictámenes firmados por la mayoría de los integrantes de los grupos de trabajo se proponen 6 horas de dictado semanal para "Problemática Educativa", en los elevados con dictamen firmado por minoría se proponen 4 horas. Pregunta cuáles son los argumentos que como especialistas en la materia plantean al respecto.

La profesora Acosta plantea que justamente la diferencia en la carga horaria de la asignatura "Problemática Educativa" es la principal diferencia entre cada propuesta de plan de estudio de los profesorados. Afirma que desconoce los argumentos por los que se propone una asignación de 4 horas semanales, pero que comentará cuáles son los argumentos por los que el equipo del tronco pedagógico sostiene que sea de 6 horas. Hay distintos tipos de argumentos, primero la confluencia de áreas en el estudio de la educación y la enseñanza: se pasa por la pedagogía, la historia de la educación, la sociología de la educación, la política educativa, y algo de la gestión de la educación, es una amplitud de áreas que hace que haya una cantidad de contenidos que incluir, que implican que para un desarrollo apropiado de esos contenidos se requiera cierta cantidad de horas. El otro argumento tiene que ver con el lugar que va a ocupar dentro de la secuencia del plan de estudios: esta materia está hoy en el SCU con una carga de 6 horas, los estudiantes llegan al cursado con todo su trayecto general y básico realizado, ahora pasaría al PCU, no necesariamente va a recibir estudiantes con todo el PCU completo, entonces ya que los estudiantes llegarán con menos recorrido corresponde sostener esa carga. El otro argumento, tiene que ver con lo que se está proponiendo como idea de trayecto, que era la cuestión del aprestamiento progresivo al objeto práctica y la apertura del objeto práctica. Si se quiere que esté presente desde el comienzo, no va a estar en esta materia porque esta materia no se propone ir a la escuela, pero sí se propone otras instancias de trabajo en clase que suponen el análisis de lo que pasa en la escuela a través de otros recursos. La cuarta es la experiencia del equipo docente que recomienda que ésta debe ser la carga horaria apropiada para una materia introductoria en la formación pedagógica de profesores. Además de esa cuestión, de que se abren ciertos núcleos que después se profundizan en otras asignaturas, el objetivo es poder tomar distancia del objeto escuela que para los estudiantes es muy familiar por su experiencia en su formación temprana, pero que es otra cosa cuando uno va a enseñar, para ver la escuela desde otros lugares, para lo que se necesita un tiempo que permita trabajar en contenidos, y en estrategias que faciliten ese trabajo.

El Director Lvovich destaca el trabajo que se hizo aquí desde el conjunto de los especialistas en didáctica, en didáctica específica, en psicología, en pedagogía, puesto que se llegó a un acuerdo que parece razonable. Y se llegó también a ese acuerdo tratando de hacer un esfuerzo de amoldarse esa diversidad interna al diálogo con estudiantes, graduados y otros Institutos. Si después de todo esto la diferencia es sólo dos horas de diferencia de carga horaria en una materia, se debe estar convencido de que el trabajo estuvo muy bien hecho.

La consejera Marquina agrega que para aportar a la discusión respecto de "Problemática Educativa", que en el marco más amplio en el cual hoy se está discutiendo la formación docente son la ANFHE y el CUCEN, donde se vienen tratando los parámetros que van a servir como guía para las acreditaciones de las carreras. El documento del CUCEN ya está aprobado, el de la ANFHE está en proceso de discusión final, pero aparecen ya acuerdos que seguro estarán en los futuros estándares. Mientras que en el grueso de los profesorados de las universidades argentinas muchas veces están reducidos a materias que se replican, en los planes que se proponen hoy se ha hecho el esfuerzo de integrarlos en un espacio curricular que viene a ser esta materia. Considera que esos contenidos van a ser un requisito dentro de los planes en el corto plazo, con lo cual esto sirve para entender esta necesidad de la carga horaria de 6 horas, ya que los temas que planteó Felicitas Acosta van a ser contenidos mínimos obligatorios, y va a resultar dificultoso comprimir esos temas en un espacio menor.

El consejero Vázquez valora la diferenciación de las materias que antes se concentraban como temas de "Educación", ya que resulta interesante que la didácticas específicas tenga mayor carga horaria, consolidando lo que, en algunos profesorados, en la residencia y la didáctica específica se daban en un espacio muy acotado para un perfil concreto. Se consolida también un espacio donde se catapulta la experiencia de transmisión de la disciplina, en la asignatura "Enseñanza de...", que ahora es un espacio fijo, ya que la posibilidad del estudiante de asistir en un horario por fuera del establecido en la carga horaria, y de que el docente tenga ese espacio de acompañamiento, era muy limitada. Este cambio permite brindar muchas más herramientas, más tiempo, y facilita al estudiante programar sus estudios. Ésa, indica, es una perspectiva común de los estudiantes en el ámbito de discusión de los planes de los profesorados.

El Director propone continuar con el tratamiento de las propuestas de planes de estudios para los Profesorado Universitarios.



Profesorado Universitario Superior en Enseñanza Media y Superior en Física. Presenta el Coordinador de la carrera, Dr. Rodolfo Echarri

El profesor Echarri informa que se presentan dos propuestas, una con dictamen firmado por la mayoría del grupo de trabajo y la otra con dictamen firmado por la minoría. Indica que la diferencia central es la carga horaria que se propone para la asignatura "Problemática Educativa", en una con 4 horas semanales y en la otra con 6 horas semanales, misma diferencia en una de las matemáticas. Comenta que el dictamen de mayoría contiene la firma del representante docente del IDH, de los dos graduados y del propio Echarri como Coordinador, y el dictamen de minoría contiene la firma del representante docente del ICI. El grupo funcionó sin participación de miembros por estudiantes. En lo que hace al cambio del plan, comenta que una de las cosas más fuertes que se hizo en el trayecto específico de la física es cambiar una asignatura inicial que tenía cuatro horas (Física General) por otra de ocho horas (Introducción a la Física), con la idea de que los estudiantes tengan más tiempo de trabajo en el aula, puesto que la experiencia indica que es necesario que ejerciten allí donde se puede hacer un mayor seguimiento de los estudiantes, porque a principio les resulta muy difícil trabajar solos. Otra de las cosas fuertes de esa asignatura es que no se da posibilidad a que los docentes utilicen conceptos de análisis matemático: se va a trabajar con los primeros conceptos, con la idea de proporciones, razones, de forma tal que se apropien más del concepto físico que del matemático. El resto del plan para lo que es el PCU que se propone toma buena parte del plan vigente. Comenta que así como para física, se introduce una materia nueva que es "Introducción a la Matemática", con un ritmo menos acelerado que en "Matemática I", que es la que se reemplaza. Otro cambio interesante, señala, es el incremento de las horas de trabajo en laboratorio. Se aprovechó la ocasión de revisión del plan para incorporar una asignatura "Laboratorio para la Escuela Secundaria", que es una materia que va a ser uso del laboratorio para dos cuestiones al mismo tiempo: para enseñar física y para que los estudiantes aprendan a enseñar física con el laboratorio.

La consejera Silvia Pérez, quien formó parte del grupo de trabajo para la elaboración del plan, señala que para el caso de la materia "Laboratorio para la Escuela Secundaria" se tomó en cuenta toda la experiencia en investigación acerca de cual es el papel de la experimentación en la enseñanza y aprendizaje de la física, muy especialmente pensando en el nivel secundario, incluso en el nivel primario, y aún en los primeros tiempos en la Universidad, que da la pauta de que el trabajo en laboratorio es una técnica, en algo que hay que aprender a hacer formalmente. Una de las cuestiones más importantes a destacar es que la Física es una ciencia natural, y el laboratorio tiene una función importante que tiene que ver con la motivación; esa motivación que genera la visualización de ciertos fenómenos que puedan llamar la atención, que puedan provocar curiosidad; es una función de lo experimental que está bastante estudiada desde la didáctica de la física, además de que significa llevar a la realidad lo que son términos teóricos expuestos en el pizarrón. Por otra parte, hay una cuestión que complementa esta materia que es interesante: dado que es sabido que el Estado, desde sus distintos ámbitos de intervención, ha equipado los laboratorios de las escuelas medias abundantemente, la idea es capacitar a los futuros profesores para que utilicen esos recursos y capacitarlos para que mínimamente puedan generar experimentos de bajos costos, sencillos de implementar, y que sean utilizados en distintas instancias de la clase.

El Dr. Echarri continúa señalando algunos de los cambios vertidos en el nuevo plan. Indica que en el primer ciclo aparecen dos materias pedagógicas en lugar de una (Problemática Educativa y Residencia I), que venía siendo "Aprendizaje". Luego hay una diferencia entre las dos propuestas: en la que se eleva con dictamen de mayoría se propone como "Cálculo en Varias Variables" con 6 horas semanales de dictado y en la presentada con dictamen de minoría se llama "Matemática II" con 8 horas semanales, salvo el nombre y la carga horaria, se trata de la misma materia por ser exactamente los mismos contenidos. Advierte que si bien en el dictamen de mayoría se presenta la propuesta con 6 horas para esa materia de matemática, respetando el parámetro de tope de carga horaria semanal, sería interesante también que sea de 8 horas para que el estudiante tenga un mayor apoyo y seguimiento del docente en el aula.

La Lic. Lidia Amago aclara que esa diferencia que señala el profesor Echarri es una de las cuestiones que había que resolver y que se estaba aguardando a la espera de la presentación de las propuestas de plan de estudios de las Ingenierías. Explica que en realidad los contenidos son los mismos, en la propuesta de física se llama "Cálculo en Varias Variables", y la idea es que para las Ingenierías cambie el nombre de "Matemática II" tomando ese nombre, y que se espera que sea de 8 horas. Ahí es donde radica la última discusión, si se tomará para el Profesorado en Física como de 8 horas, unificando criterios.

El profesor Rodolfo Echarri sugiere hacer un pedido de excepción al máximo establecido de 20 horas de carga horaria semanal por semestre, para que esa asignatura de matemática tenga 8 horas con el mismo nombre tanto para el Profesorado en Física como para las Ingenierías.

La consejera Marquina pregunta si además de justificarse el pedido de excepción por el tema del tope de 20 horas, hay algo más que justifique que la materia "Cálculo en Varias Variables" sea sólo para el Profesorado en Física.

La profesora Silvia Pérez comenta que en algún momento se barajó la posibilidad de armar una materia de



matemática orientada específicamente para el Profesorado en Física, después se hizo todo el intento para ver si se podía compartir algo con el Profesorado en Matemática y con las Ingenierías. Por otra parte, indica que fue un trabajo engorroso sumar hasta 20 horas semanales teniendo muchas materias de 6 y 8 horas individualmente. Se resignó la idea de nueva materia y se acordó tomar alguna de las materias que ya se dan en la Universidad. Considera que lo que justificaría pensar el pedido de excepción es que la mayoría de las asignaturas con las que se cuenta tienen carga horaria igual o superior a 6 horas semanales.

El profesor Echarri indica que en el plan hay dos materias que se confunde como la misma: "Electricidad y Magnetismo" y "Electromagnetismo", pero claramente no implican mismos contenidos. La diferencia es bien marcada: en la primera se trabajan dos fuerzas separadas y en la segunda se trata de una misma fuerza. Respecto al SCU, recuerda que había una materia que se llamaba "Física Avanzada I", en la que se trataban temas de mecánica racional y electromagnetismo, lo que se hizo fue separarlas en dos materias con esos nombres. Por último, comenta que surgió la idea de incluir una materia de filosofía, esa así que se optó por unificar temas, dando lugar a la creación de la materia "Historia y Filosofía de las Ciencias Naturales", que abarcaría lo que se veía en "Filosofía de la Ciencia".

La profesora Pérez agrega que, pensando en las herramientas que necesita un Profesor en Física, sobretodo en la escuela secundaria, una de las cuestiones era formar una adecuada imagen de ciencia, que es algo que tiene que ver con su construcción, y es una dimensión histórica que debería atenderse siempre que se da clases. Por eso, brindar esa dimensión histórica se considera muy importante. Es algo que estaba ausente en esta carrera y fue un reclamo de los estudiantes y graduados.

El Dr. Echarri indica que las sugerencias de la Secretaría Académica plasmadas en el informe técnico son de forma, y que ya las incorporó en el documento consolidado que tienen los consejeros. Respecto de la asignatura optativa, explica que la materia "Biología", que en el plan vigente tiene 4 horas semanales, se reemplaza por la asignatura equivalente que se llama "Las Bases de la Vida y su Evolución", de 6 horas semanales, compartida con la Licenciatura en Ecología. Esa es una de las opciones, y la otra es "Programación y Métodos Numéricos" que tiene 4 horas.

La Secretaria Académica, Gabriela Diker, explica que en el caso del cambio de la materia "Biología" por "Las Bases de la Vida y su Evolución", siendo que se trata de una asignatura optativa, se puede dejar a criterio del estudiante la decisión de cursar "Programación y Métodos Numéricos", completando el límite de 20 horas, o de cursar "Las Bases de la Vida y su Evolución" superando en dos horas el límite que estableció el Consejo Superior para la elaboración de los planes. No obstante, si se decide conservar una asignatura que se llame "Biología" con una carga de 4 horas, este Consejo debe saber que estaría creando una asignatura exclusivamente para esta carrera.

El consejero Fernández pregunta cómo se va a dejar indicado para que sea claro para los estudiantes la decisión de optar por una u otra materia, y cómo se debería votar eso.

La consejera Marquina considera que se puede ajustar la presentación del plan indicando "Optativa" y hacer un llamado, tal vez a pie de página, donde quede claro que los estudiantes deberán optar por cursar "Programación y Métodos Numéricos" o "Las Bases de la Vida y su Evolución".

El Director Lvovich aclara que hay algunas cuestiones de la organización de la información que tienen que surgir del Consejo, pero que después hay otro trabajo que se hace en el DTA que tiene ver con la presentación de la información, de modo de sistematizarlo para que se refleje claramente cuáles son las materias optativas.

El consejero Bohoslavsky propone incluso dejar abierta la posibilidad de habilitar otras ofertas de materias optativa que puedan surgir de nueva oferta académica.

Profesorado Universitario Superior en Enseñanza Media y Superior en Matemática. Presenta el Coordinador de la carrera, Dr. Guillermo Matera

Se presentan dos propuestas:

Propuesta A: firmada por Gustavo Carnelli, representando docente por el IDH, María Soledad Nasello, estudiante por el SCU, y el propio Matera como Coordinador

Propuesta B: firmada por Cristian Conde, representante docente por el ICI, Virginia Carnelli, estudiante por el PCU, y Tamara Botazzi, graduada.

El profesor Guillermo Matera comenta que algo importante es el cambio del título de la carrera, que se llama actualmente "Profesorado Universitario en Matemática", y que amplía la cantidad de semestres. Presenta a continuación la propuesta A. Explica que en el PCU había una carga de disciplinas con mayor o menor relación con matemática, en esta oportunidad, una de las decisiones que se tomó, y hasta muy avanzada cuando era se trabajó desde el grupo con una única propuesta, era que las materias de otras disciplinas que aparezcan en el plan sean las que tienen retroalimentación más fuerte con la matemática: física e informática, eliminando las dos materias de química. Se propone con este plan que haya dos materias de física y no tres, hay una readecuación del trayecto de informática. En lo que hace al trayecto de matemática, había una primera cuestión que era una gran dificultad histórica del pasaje de "Matemática"



del CAU a "Matemática I". Para solucionarlo se incorpora una primera materia que es "Introducción a la Matemática", que es básicamente una materia de transición entre "Matemática" del CAU y "Matemática I" del PCU. Las ventajas es que los contenidos de "Matemática I" se alivian bastante, por la aparición de "Cálculo I" donde se puede dar cuenta de todo el cálculo en una variable, que costaba implementarlo íntegramente en "Matemática I". Aparece adelantada en los primeros semestres la asignatura "Álgebra Lineal", con readequación de sus contenidos, facilitando la cursada de "Cálculo en Varias Variables". Otra modificación que señala es como se trabaja el trayecto de Álgebra, se agrega una como "Álgebra I" en la que se tratan enteros y polinomios, y la del SCU se denomina "Álgebra II". Se cambia el nombre de algunas materias: "Geometría I" en lugar de "Matemática III", "Ecuaciones Diferenciales" en lugar de "Matemática IV", bajo la tradición de las carreras de matemática donde los nombres de las asignaturas son más específicas que Matemática I, II, III y IV. En el SCU se incluyen dos nuevas materias: "Estadística" y "Análisis Numérico". Se adaptó el plan en función del impacto de las TICs. Se eliminan las dos asignaturas de química ("Química I" y "Química II"), y una de física ("Electricidad y Magnetismo"). Comenta que Salvo las dificultades por hacer que el tronco disciplinar y el tronco pedagógico "calzaran" bien en el plan, no había diferencias, fue un trabajo conjunto de todos los miembros de la comisión, aunque, advierte, siempre había alguna cuestión en torno a la materia "Desafíos de la Profesión Docente en la Escuela Secundaria y en el Nivel Superior". No obstante, a la hora de presentar la propuesta que era unánime, parte de la comisión manifestó sin argumento alguno que la asignatura "Problemática Educativa" debería tener 4 horas, que el equipo del tronco pedagógico propone con 6 horas. La otra diferencia planteada era ubicar la materia "Desafíos de la Profesión Docente..." o "Práctica Profesional en Educación Superior", esta última se presenta en la propuesta B. Respecto de la correlatividad para cursar "Mecánica Elemental" el profesor Madera indica que corresponde que se indique "Cálculo I", como aparece en la Propuesta B; en la Propuesta A no está indicado, y eso es lo que los docentes del área de física solicitan. Respecto de las correlatividades para "Residencia II", es una diferencia mínima: en "Residencia II" se suelen tratar temas de "Geometría II" y "Álgebra II", y no de "Análisis Matemático". En la Propuesta B se admite que los estudiantes cursen "Residencia II" sin haber aprobado "Geometría II" o "Álgebra II" que son materias donde se ven triángulos y enteros y polinomios, lo que complicaría mucho el trabajo de la residencia. Sobre los contenidos de "Matemática Discreta" advierte que la diferencia es una ampliación de los contenidos mínimos, pero se trata de la misma materia.

La consejera Marquina considera que al reducir la materia "Desafíos de la Profesión Docente..." a la práctica profesional hay una serie de contenidos que quedan en el aire, y son requisitos que pasan a "Problemática Educativa", con lo cual la carga de 4 horas para esta última no alcanza. Pregunta cómo llega la propuesta de nueva carga horaria de "Problemática Educativa" como aparece en la Propuesta B.

El profesor Madera comenta que a la comisión llegó sólo la propuesta de reducirla en dos horas la carga horaria semanal de esa asignatura, sin una propuesta de contenidos que se ajusten a esa carga.

Mónica Marquina opina que la propuesta de 4 horas para "Problemática Educativa" no se sostiene en términos conceptuales, en la capacidad de la Universidad para procesar esa propuesta, porque se están duplicando espacios sin ninguna justificación conceptual.

El consejero Francisco considera que puede gustar o no una propuesta, pero quiere dejar en claro la legitimidad de presentar un proyecto como cualquier actor de la Universidad, más allá de si corresponde o no que "Problemática Educativa" tenga 4 o 6 horas. Por eso, insiste en que quede clara la legitimidad de presentar la propuesta que se denomina de "minoría", y que no se utilicen los epítetos "Proyecto del ICI" y "Proyecto del IDH".

El Director Lvovich señala que evidentemente aquí hay diferencias de opinión, porque no se trata sólo de propuestas, sino que hay una observación sobre el modo en que los contenidos mínimos de dos materias que se formularon en la Propuesta B no se consultaron con el área pertinente. La Propuesta B ya está aceptada como tal y ya está consolidada para su discusión, pasó por todos los procedimientos administrativos, en ese sentido deja claro que no se discute la legitimidad. Sobre el uso de las palabras "mayoría" o "minoría", aclara que hay propuestas que fueron acompañadas por más sectores, no se trata de un adjetivo sino de una descripción.

El Sr. Director propone retomar el tratamiento del plan de estudios del Profesorado en Matemática. En primer lugar, señala que en el momento de la exposición de Felicitas Acosta se hizo una propuesta de ajustar algunos contenidos mínimos en una de las materias del trayecto pedagógico.

El consejero Vázquez indica que la propuesta es incorporar una línea que dé cuenta del aspecto de la educación superior en los contenidos mínimos de la asignatura "Problemática Educativa", para que quede explícito lo que se discutió al principio en la presentación del tronco pedagógico.

Se somete a votación modificar una línea de contenidos mínimos de "Problemática Educativa": donde dice "El desarrollo de nivel medio" debería decir "El desarrollo de nivel medio y superior". Modificación que impactará en los nuevos planes de estudio de los cinco profesados.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa



dos (2) votos por la negativa
Consejeros presentes: once (11)

A continuación el Sr. Director propone someter a votación la propuesta de Plan de estudios del Profesorado Universitario de Educación Superior en Física. Da lectura a las diferencias de los planes propuestos para el Profesorado en Física: "Problemática Educativa" se propone con 4 horas y con 6 horas, "Cálculo en Varias Variables" con 6 u 8 horas. Plantea la posibilidad de pedir una excepción al establecer 8 horas semanales a esa materia de matemática, siempre que de llegar a ubicarse en un semestre tal que la carga horaria total junto con las materias que formen parte en la distribución semanal supere las 20 horas que se estableció como parámetro. Y propone expedirse por la carga horaria de 6 horas semanales para "Problemática Educativa", como se propone en el dictamen de la mayoría.

El consejero Fernández manifiesta su preocupación por votar de esa forma. Propone votar por una u otra propuesta de plan.

El Director Lvovich señala que ambas propuestas vienen con observaciones de la Secretaría Académica, en el caso de la propuesta de mayoría se han incorporado las observaciones, no hay problema en votar el plan completo, pero no se cuenta con la información completa de la propuesta de minoría como para someterla a votación.

La consejera Marquina propone que en el caso de votar por las propuestas de plan consolidadas, propone cambiar "Cálculo en Varias Variables" por "Matemática II" de 8 horas solicitando una excepción. Entonces considera que se puede pasar a votar la propuesta que tiene dictamen de la mayoría, con esa materia y con "Problemática Educativa" de 6 horas.

La Dra. Diker advierte que si se resuelve que la carga horaria para la asignatura de matemática que se discute se fija a 8 horas se denominará "Cálculo en Varias Variables" que es así como quedó en los planes que se proponen para las carreras de ingeniería.

El Director propone votar el Plan de estudios elevado por la Secretaría Académica, que contiene la firma de mayoría del grupo de trabajo, que incluye los ajustes producto del informe técnico de esa secretaría, que fija una carga horaria de 6 horas para "Problemática Educativa", que incorpora la materia "Cálculo en Varias Variables" con 8 horas semanales, solicitando la excepción al Consejo Superior, de modo que se comparta con las Ingenierías, y que incorpora la materia "Las Bases de la Vida y su Evolución", compartida con la Licenciatura en Ecología, como Optativa, en reemplazo de la actual "Biología".

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
dos (2) votos por la negativa
Consejeros presentes: once (11)

El consejero Vázquez solicita que se justifique el voto negativo para que quede consignado en actas, de modo que se evidencie el modo de trabajo de los órganos de cogobierno.

El consejero Francisco aclara que muchas veces el voto negativo hacia un proyecto también puede ser un voto positivo por un proyecto alternativo.

El Sr. Director indica que no se puede poner a votación la otra Propuesta B porque no se cuenta con los elementos para saber si las observaciones de la Secretaría Académica fueron incorporadas.

La consejera Marquina considera que si hoy no estuvo presente nadie que viniera a defender esa propuesta de minoría es algo que excede a este Consejo, la propuesta hay que someterla a votación, no es un motivo si se aceptan las recomendaciones que la Secretaría Académica presenta en su informe técnico.

El consejero Francisco considera que en la propuesta B del Profesorado en Física algunos de los problemas que se plantearon en el proyecto de mayoría estarían parcialmente resueltos en el dictamen de minoría, ya que la carga horaria de "Matemática II" viene a subsanar los problemas que se señalaron.

La consejera Marquina plantea que con ese criterio se podría recortar horas a cualquier materia, pero hay fundamentos de fondo que deberían sostener por qué esta materia debería ser de 4 o de 6 horas y por qué sería ésa a la que se le debe reducir la carga horaria.

El consejero Fernández advierte que sólo están acordados los lineamientos del CUCEN, y señala que no encontró en esos documentos cuestiones taxativas en cuanto a materias; en cambio sí encontró algunas flexibilidades en cuanto a espacios integrados a lo largo de todo el trayecto, que habilitaría votar otras propuestas, por eso pregunta si se puede votar la otra propuesta, la Propuesta B. Aclara que le parecía que al haber dos propuestas de plan de estudios planteó la inquietud de cómo proceder a votar.

En relación con los documentos de parámetros que se trabajaron en el CUCEN y en la ANFHE, el Sr. Director indica que el CUCEN tiene en sus lineamientos una proporción de materias comunes pedagógicas y específicas, mientras que los lineamientos de la ANFHE no prescriben proporciones. Fuera del caso del Profesorado en Matemática, en el que hay diferencias en los contenidos mínimos, la diferencia tiene que ver menos con la inclusión del conjunto de contenidos mínimos que piden ambas asociaciones, que con la

UNGE
MDH
EB
[Handwritten signature]

posibilidad de darla en una cantidad determinada de horas, y tanto en la ANFHE como en el CUCEN no se trata de materias sino de contenidos. En virtud de lo planteado por el consejero Fernández, propone someter a votación la propuesta de minoría, que implica la asignatura “Problemática Educativa” con 4 horas de dictado semanal, “Matemática II” con 8 horas.

Votación: dos (2) votos por la afirmativa
negativa (9) votos por la negativa
Consejeros presentes: once (11)

Seguidamente, se somete a votación la propuesta de nuevo plan de estudios del Profesorado Universitario de Educación Superior en Matemática, la Propuesta A, que incluye ajustes en respuesta las observaciones de la Secretaría Académica, con “Problemática Educativa” de 6 horas semanales, y la inclusión de “Cálculo I” como correlativa para “Mecánica Elemental”.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
dos (2) votos por la negativa
Consejeros presentes: once (11)

Se somete a votación la Propuesta B de nuevo plan de estudios del Profesorado Universitario de Educación Superior en Matemática, que incluye una materia “Práctica Profesional en el Nivel Superior”, en lugar de “Desafíos de la Profesión Docente en la Escuela Secundaria y el Nivel Superior” que la proponen el resto de los profesorados, y la carga horaria de 4 horas para “Problemática Educativa”.

Votación: dos (2) votos por la afirmativa
negativa (9) votos por la negativa
Consejeros presentes: once (11)

Profesorado Universitario Superior en Enseñanza Media y Superior en Historia. Presenta el Coordinador de la carrera, Prof. Jorge Cernadas

El profesor Cernadas comenta que preparó para esta reunión una síntesis que refería a los documentos que se enviaron a Secretaría Académica con dictamen de mayoría y de minoría, aunque ayer en su participación en el Consejo del ICI le fue acercado un documento que consolida en la propuesta con dictamen de minoría cuestiones que antes no aparecían. En resumen, indica que hay dos propuestas de plan de estudios, una fue suscripta por María Paula González, representante de docentes por el IDH, por el graduado Felipe Bouilly, por la estudiante del PCU Laura Segura, por el estudiante del SCU Rodolfo Vázquez, y por el propio Cernadas como Coordinador; una segunda propuesta fue elevada en diciembre por la Dra. Sandra Gayol, representante docente del ICI. Las diferencias que quería señalar entre las dos propuestas se ven reducidas a partir del documento que recibió ayer en el CICI. La carga horaria total para el Profesorado en ambas propuestas es equivalente a la actual. El que se propone se trata de un plan más “amigable”, y que se extiende a nueve semestres, en el que se han flexibilizado las correlatividades, en el que la carga horaria semanal no supera las 20 horas. Se fortalece la formación disciplinar, se abren espacios curriculares nuevas, en la propuesta con dictamen de mayoría se propone la materia “Problemática del Conocimiento Histórico”, en la propuesta del ICI se propone un “Taller de Historiografía”, rebautizada en el documento consolidado como “Taller de Historia”. Se incluyen dos nuevas materias: “Historia de Asia” e “Historia de África”. Se incorporan contenidos que estaban ausentes en materias preexistentes, como elementos de prehistoria. Se aumenta levemente la formación general y común, y se perfecciona la formación pedagógica general. Hace un señalamiento que tenía que ver con la versión previa de la profesora Gayol: en el informe técnico de la Secretaría Académica se señalaba que en el campo de la formación pedagógica, general, didáctica específica y práctica se incrementa la carga en un 8% en el dictamen de mayoría y disminuye un 10% en la propuesta con dictamen de minoría, esto deriva en un error de confección en las grillas por materias, en esa diferencia aparecía “Residencia II” sin anualizar, es decir, como materia semestral, de manera que si se agrega esa carga horaria que falta contabilizar no disminuye sino que aumenta un 5 o 6% en esa. Se habilitan distintos espacios de optativas que se encuentran ausentes en el plan actual. Señala que la propuesta con dictamen de mayoría se aproxima más a los parámetros establecidos por el CUCEN respecto del campo de la formación pedagógica. Respecto del dictamen de minoría, versión que ya no rige a partir de la presentación nueva de la Dra. Gayol (documento consolidado), excedía los 30 espacios curriculares establecidos, no cumpliendo así con los requisitos establecidos para su presentación. Sobre diferencias centrales entre ambas propuestas, en “Problemática Educativa” aparece la misma diferencia que en el resto de los profesorados, en la propuesta de mayoría se propone con 6 horas y en la propuesta de minoría con 4 horas. La propuesta de mayoría le asigna 4 horas



de carga horaria semanal a "Historia de Asia" y a "Historia de África", en la propuesta de minoría se le asigna 6 horas a cada una. En relación con las materias optativas, hay una apertura de estos espacios. En ambos casos se acordó que esos dos primeros espacios optativos puedan estar conformados por dos asignaturas de filosofía, de sociología o de economía. En los casos de la orientación en sociología y en economía, la opción es más restringida, limitándose a una segunda materia puntual; en cambio, para la orientación en filosofía se puede tomar la "Problemas de Filosofía" y como segunda el estudiante puede optar entre un abanico de siete materias ("Filosofía Antigua y Medieval", "Filosofía Moderna", "Filosofía Contemporánea", "Filosofía de la Ciencia", "Lógica y Argumentación", "Filosofía Política" o "Ética"). Se modificó la redacción para las asignaturas optativa 3, 4 y 5 expresando que en esas instancias se pueden tomar asignaturas de historia existentes o bien nuevas asignaturas de historia, propuestas *ad-hoc* por el Instituto de Ciencias o el Instituto del Desarrollo Humano para ser ofertadas en este espacio curricular, en función de avances relevantes en la disciplina. La asignatura nueva, "Problemas del Conocimiento Histórico", en la primera versión de minoría se pensaba como un espacio de aproximación temprana de los estudiantes a la historia de la disciplina más que como una materia de aproximación a los problemas conceptuales de conocimiento histórico, para la que se sugirieron unos agregados, que en la versión consolidada de minoría aparecen en buena parte consignados. La otra diferencia es la secuencia de las primeras asignaturas de historia del PCU: en la propuesta de mayoría se propone una secuencia más clásica y más canónica, en la propuesta de minoría se hace mucho énfasis en la experticia de ciertos equipos docentes del ICI a cargo de las asignaturas secuenciadas tal cual las plantea la propuesta de minoría en términos de los efectos positivos de estos grupos de IDs respecto de evitar el desgranamiento de los estudiantes en los primero y segundo semestre iniciales. Lo que se argumentó es que una secuencia más canónica tiene más ventajas, y que en todo caso ese elemento de que ciertos equipos de IDs concentrados en ciertas asignaturas tengan determinados saberes acumulados y experiencia para trabajar en mejorar el grado de retención es un saber trasladable al resto de los equipos docentes, es un elemento contingente y no estructural, eso no determina el trayecto de la carrera. Agrega que la profesora Gayol en el documento señala que "dos diferencias sustantivas existen entre las propuestas del ICI y la denominada 'propuesta de la mayoría': 1) el orden del dictado de las materias y 2) la carga horaria de dos materias nuevas: Asia y África", como ya comentó. Otras de las diferencias que el profesor Cernadas agrega a eso, es la carga horaria de "Problemática Educativa", y después cuestiones relativamente menores, como el redominado "Taller de Historiografía". Señala que el formato taller implica una dinámica de trabajo diferente y una previsión presupuestaria que hay que tener en cuenta por los recursos que se necesitarán. Otra observación menor, en la propuesta de mayoría, que es retomada en la propuesta consolidada de minoría, es que si el estudiante opta por cursar "Problemas de Filosofía" como Optativa 1 puede elegir luego entre 7 materias; ahora, si entre esas siete elige la materia "Problemas Filosofía Antigua y Medieval", que tiene una carga de 8 horas semanales, le implicaría una carga semanal total de 22 horas en suma con las otras asignaturas, por lo que esa opción excede el parámetro establecido por el Consejo Superior. Destaca y subraya que cualquiera de las dos propuestas es abrumadoramente mejor que lo que se cuenta hoy como plan.

La Dra. Gabriela Diker aclara que a este Consejo se elevó desde la Secretaría Académica el documento con dictamen de minoría que se presentó en diciembre de 2011. El documento que consolida ambas propuestas que presentó la profesora Gayol en el Consejo del ICI, al que el profesor Cernadas hace alusión, no pasó por la Secretaría.

El Director Lvovich indica que ese documento sólo se toma a los fines informativos de esta discusión.

Respecto de las tres diferencias que señaló el profesor Jorge Cernadas, el consejero Francisco sostiene que lo que hace al orden de las materias del PCU es un debate más académico que llevaría largo tiempo discutirlo. Considera que no es este el momento para hablarlo. En relación con "Taller de Historia", pensando en el caudal de recursos humanos es interesante pensar que no sólo es un problema presupuestario, porque también puede ser una solución para reconvertir recursos, como los contratos MAF. En relación con las 6 horas que se propone para las Historias de Asia y África, ambos son campos que hoy están absolutamente ausentes en el plan, y la dimensión de esos continentes implica una carga de horaria mayor que 4 horas semanales.

El consejero Vázquez, como miembro del grupo de trabajo para la elaboración de la propuesta de plan de estudios, señala que se intentó trabajar en una única propuesta, a lo que no se llegó. La propuesta que suscribe el claustro estudiantil tiene que ver con un arduo trabajo en los ámbitos de participación de los estudiantes. La intervención de los estudiantes se basó en criterios que les ha dado la experiencia de cursar el actual plan. Advierte que no va a discutir académicamente una secuencia de materias, porque justamente no está a la altura, pero sí puede dar cuenta de algo que es la retención y deserción de los estudiantes; en ese sentido, considera que los estudiantes son los indicados para hablar al respecto. Entonces, pregunta, si una secuencia puede dar respuesta a la deserción que hay en la Universidad, porque si hoy figuran "Historia Argentina I" e "Historia Argentina II" en el 3er y 4to semestre, respectivamente, sigue habiendo deserción con los mismos equipos docentes, y ahora en la propuesta consolidada del ICI se pretende llevar esas materias al primer y segundo semestre. Aclara que no es intención responsabilizar a ciertos equipos,



sino que el proceso de deserción y desgranamiento se da por un complejo de situaciones, de índole académica, de las capacidades de los docentes de llevar adelante las propuestas pedagógicas. Cree que en la propuesta del ICI no se ve así. Y es por eso que manifiestan el acompañamiento de una propuesta que fue consultada de inicio a fin, y es algo que quiere que quede claro, no solamente para el Profesorado en Historia, sino que se tuvo en cuenta el mecanismo de consulta en cada una de las comisiones. Se hicieron asambleas de estudiantes, desde donde se llevaron propuestas a las comisiones. En este grupo, informa que estuvo buscando a fines de diciembre la propuesta del ICI que fue acordada hacia el interior de ese Instituto, nunca en la comisión y mucho menos con los estudiantes. Y que eso da cuenta no sólo de una discusión académica, sino de una discusión y un posicionamiento político. Y en todo caso, si es necesario discutirlo, que bienvenido sea. Sobre la propuesta concreta, que considera mucho más beneficiosa que la actual, en la materia "Enseñanza de la Historia" se amplía con algunos contenidos de carácter teórico y práctico, que en la propuesta que suscribe están presentes, puesto que es necesario conocer elementos teórico-prácticos de manera temprana en el campo donde se desarrollarán como futuros profesionales. Respecto de la incorporación de Historia de Asia y de África, sostiene que se debe plantear con argumentos por qué debe tener cierta carga horaria. Expresa que el claustro de estudiantes asumió la responsabilidad de argumentar en qué sentido ha apoyado una propuesta, y no como una simple posición sin decir más, entonces llama a que se manifiesten las justificaciones de por qué sí y por qué no, ya que cuando muchas veces en este Consejo ciertos consejeros se manifestaron con abstenciones porque "son cuestiones de este Instituto", no entiende muchas reacciones a la hora de ponerse a discusión ciertos temas. Considera que si hay otras cuestiones sería interesante saber cuáles son para que formen parte del debate. Señala que muchas veces se ha discutido este tipo de cosas, la falta de argumentos, cuando en un espacio de cogobierno no se discute y cuando no se entiende el por qué de las votaciones. Eso es algo que debe mejorarse, no sólo en este Consejo, sino en la mayoría de los órganos de cogobierno de esta Universidad.

La consejera Marquina considera que, más allá de las formas y los tonos, esta carrera está dando una discusión que va más a fondo. Señala que el profesor Jorge Cernadas, como consejero representante del IDH en el CICI, ha hecho un esfuerzo de plantear las distintas posiciones, y que le habría parecido sumamente enriquecedor que pase lo mismo cuando se presentó la propuesta de trayecto pedagógico, donde no encontró justificaciones de los posicionamientos. Espera que haya alguna instancia donde se pueda discutir.

El consejero Héctor Francisco indica que en cuanto a las dinámicas de trabajo de los grupos por carrera, en su caso fue consultado en algún momento por el ICI para la elaboración del Plan del Profesorado en Historia, pero no tiene más información al respecto. Respecto al tema de la deserción y su incidencia en la secuencia, sostiene que la secuencia no es la única variable, la secuencia que plantea el documento de la representante del ICI no es una solución para el desgranamiento, pero sí permite la retención, es un trabajo que vienen haciendo hace muchos años los docentes que están a cargo de las materias del primer año del PCU, que ha sido muy exitoso, porque las estadísticas marcan que, entendiéndolo que la deserción cero no existe, se está mucho mejor que la media nacional. Afirma que no es un problema, por lo menos en el PCU, donde el desgranamiento. Sobre el tema de la materia, y la duración y la cantidad de horas que deba tener, es una cuestión de perspectiva, donde nadie tiene la verdad de cuántas horas debe tener una materia; eso es una decisión política.

El consejero Fernández reitera, tal como lo hizo en la sesión pasada, que cualquiera de las propuestas mejora ampliamente los planes actuales y que ha habido un trabajo importante de todos los que participaron. Entiende que en los grupos de trabajo que funcionaron para revisar los planes existentes, por lo que surge de las propuestas, participaron todos los claustros. De hecho hay propuestas de carreras donde hay posicionamientos diferentes en el caso de los estudiantes del PCU y del SCU, quizás no se definió un posicionamiento mayoritario para una u otra propuesta. Por ejemplo, en el caso del Profesorado en Matemática hay estudiantes del PCU que votaron la otra propuesta. Eso no hace a una cuestión de cuál es mejor "meritocráticamente" que otra, simplemente adscribe a una u otra en función de lo que ha leído y de lo que, en algún caso, conoce del tratamiento. Si después de esas reuniones de grupo alguna persona presenta una propuesta alternativa, no le parece criticable. Afirma que es partidario de que la información llegue lo más anticipadamente posible para analizarla y tomar las decisiones en cuanto a votaciones. No sabe lo que pasó en la dinámica de trabajo de esta comisión en particular, por lo tanto no le parece que sea objetable que aparezca una propuesta de uno de los integrantes de la comisión, sea docente, estudiante o graduado. Por otra parte, considera que una cosa es que entre consejeros no se entiendan y otra cosa es que no se comparta ciertos posicionamientos. No entender requiere más argumentación por parte del otro, eso es una cuestión de estilos. No le resulta adecuado que para discutir el Profesorado en Historia se haga referencia a discusiones del CUCEN donde hay algunas pautas no taxativas respecto de porcentajes y materias y demás, le parece más consecuente referir a avances de la ANFHE, donde no hay documento final.

El Director Lvovich advierte que sí hay un documento de la ANFHE, que presentó oportunamente en la sesión del CIDH de septiembre de 2011.



El consejero Fernández considera que debería haberse adjuntado ese documento como material para la discusión. En el informe técnico de la Secretaría Académica se hace referencia a un documento, dándole relevancia, a su entender bastante importante, agrupando materias de modos que no son exactamente los que hacen a las áreas de los profesorados. Si hasta ahora se discutió los profesorados en matemática y física, entonces habría que ajustarse a las propuestas del CUCEN que involucra a ambas áreas. Esos son algunos de sus argumentos, algunos de sus percepciones, de que las propuestas son ampliamente mejoradoras de los planes actuales, y que el grado de dramatismo que percibe es más tendencioso hacia algunas áreas y menos hacia otros. Entiende que en algunos casos se avanza con correcciones, por lo tanto si se puede ajustar en ese sentido, considera se puede ajustar en sentido contrario, sea el área que sea. Plantea que hay distintas formas de interpretar los documentos que trabajosamente recaen en cada uno de los consejeros. Sostiene que no es unívoca su interpretación, le llama la atención que sea citado cierto documento y que no sea expuesto como un material que guíe el análisis y la discusión, por lo menos en el caso de este profesorado.

El Director Daniel Lvovich solicita que la discusión no se centre en el informe técnico de la Secretaría Académica, y sí en cuestiones sustantivas de las propuestas de plan de estudios. En primer lugar, hace referencia a la absoluta minuciosidad y carácter sumamente respetuoso con la que se desempeñaron los coordinadores de las carreras e investigadores docentes de este Instituto. A algunas propuestas del IDH, como cuando se pensaba que hacia falta otra materia, una Historia Antigua separada de la Historia Alto Medieval, para lo que hay especialistas incluso en la Universidad para dictarla, pensando así en una Historia Antigua, se dijo que no desde el ICI; se pensó también en una Historiografía y una Introducción a la Historia y explicaron por qué no era conveniente; se pensó en dos Historias Latinoamericanas para reducir la carga horaria semanal de la única que se dicta, ante lo que tampoco estuvieron de acuerdo. Con esto, deja en evidencia actitudes sumamente respetuosas de escuchar los motivos de los equipos del ICI. No obstante, no se entiende que no haya habido una actitud similar, en particular en lo que tiene que ver el rechazo a la propuesta pedagógica, sino que hubo comentarios despectivos e ironías. Sostiene que en una organización que está centrada en la producción y transmisión de conocimiento científico hay un saber específico que se debe escuchar. Celebra que se proponga dictar un Taller de Historiografía, si es que existen los recursos para llevarlo adelante. Habría querido que ese aprovechamiento se haya hecho de una manera mucho más coordinada. El documento de la ANFHE lo presentó en una reunión pasada del CIDH tiene una cantidad de contenidos que deberían integrarse para una futura acreditación, y no tiene una pauta numérica.

La consejera Marquina señala, en virtud de la intervención del consejero Fernández, que cuando se hace referencia al CUCEN son pautas que están acordadas, a diferencia de la ANFHE que aún están terminando el proceso. Y esas son dos organizaciones que en lo que se refiere al trayecto pedagógico trabajaron consensuadamente durante mucho tiempo. Expresa que le habría gustado que hubiera una discusión de fondo sobre cuáles son los fundamentos que hacen que uno se posicione desde un lugar u otro. Sobre todo en el caso del Profesorado en Historia, en roles en donde no hay un compromiso con el campo profesional o en el pedagógico específico, no entiende el ofuscamiento. No entiende cómo se ha sostenido la votación ante un Plan de Matemática que realmente en términos sustantivos no se sostiene, y sí en un trayecto que se supone común para todos los profesorados, justificando posiciones sin ningún fundamento, ni conceptual ni sustantivo. Es ahí cuando se pregunta si no hay detrás otras razones que no tienen nada que ver con las cuestiones de fondo que se deberían estar discutiendo.

El consejero Fernández indica que en este tema sus argumentaciones son limitadas, no entra en discusiones de temas que no conoce tan minuciosamente; no obstante, considera que los documentos de la ANFHE y el CUCEN no le parecen tan taxativos. El ordenamiento que se plantea no es taxativo en cuanto a materias, pero sí en cuanto a cantidad de horas totales. Sólo interpreta si puede ayudar a responder o clarificar alguna posición que se requiriese. Acepta que no se comparta y en algún caso no se entienda, pero le parece que es más lo que no se comparte. Advierte que hasta en ciertas observaciones tampoco había demasiada discusión respecto de si unos mismos contenidos podían darse en 6 u 8 horas, entonces, considera que si eso es aplicable en un área del conocimiento también puede ser pensando para otras áreas. Este Consejo ha estado trabajando con información que hemos recibido en determinado tiempo, y aún hoy con más información que antes, se sigue trabajando con correcciones y con cuestiones que hay que mejorar y perfeccionar.

El Director Lvovich señala que para el caso de los Profesorados en Matemática y en Física hubo discusiones acerca de la carga horaria de alguna materia, sin embargo, en el caso de la asignatura "Problemática Educativa", de un lado hay personas con saberes específicos que explican por qué debe contar con cierta carga de horas, y del otro lado no se cuenta con ningún argumento, ése, advierte, es el punto dramático en una universidad: que no se considere necesario argumentar; y se refiere a un largo proceso donde no hubo un solo argumento que explique por qué debería tener 4 horas en lugar de 6 horas.

En el caso de las discusiones en torno a si "Historia de Asia" e "Historia de África" deberían tener 4 horas, el Profesor Cernadas considera que ésa es una discusión entre especialistas, donde se exponen las



cuestiones que implican cierta carga horaria, o incluso en la discusión sobre "Taller de Historia". Sin embargo, sostiene que, sin ser en ningún sentido fundamentalista de las ciencias de la educación, en el caso de "Problemática Educativa" no escuchó algo que merezca el nombre de "argumento". Plantea que un argumento es cuando, por ejemplo, refiriéndose a la incorporación de las materias "Historia de Asia" e "Historia de África", en la nota de la Dra. Gayol dice "creemos que deben tener contenidos pre-coloniales por razones estrictamente académicas, por el respeto mismo de la historia de continentes sometidos a la explotación occidental y de la riqueza que esa colonización ha desarticulado y en ciertos casos ha aniquilado", ese amplio marco temporal y la complejidad de contenidos que conlleva es un argumento más para proponer un contenido de 6 horas semanales, que en su caso tal vez pueda objetar, pero eso es un argumento. En cambio lo que escuchó por parte de los representantes del ICI sólo fueron argumentos "personales" para la materia del tronco pedagógico, que no se encuentran en el mismo plano y nivel del que antes citó. Cuestiona el plano de argumentación en ciertos casos. En cambio, quiere destacar la participación de los representantes de graduados y estudiantes, que sí discutieron argumentos: por ejemplo, si "Problemática Educativa" debería tener un perfil que incluyera un acceso, incluso presencial, a las instituciones educativas, etc. Ése, considera, es un comportamiento universitario.

El profesor Matera agrega que en la discusión en el seno del Profesorado en Matemática el representante del ICI planteó explícitamente que "Problemática Educativa" debería tener 4 horas en solidaridad con los colegas de Historia del ICI.

El consejero Francisco solicita quitar de la discusión los argumentos personales porque las personas aludidas no están para defenderse. En relación con Historia de Asia y de África en su momento expresó una opinión de que cuente con 6 horas, y no quiere llegar al ofuscamiento sobre "Problemática Educativa", donde pareciera que los representantes del ICI estén en una suerte de "complot antipedagógico". Tampoco se hace cargo de los argumentos que hayan o no dado en el seno de los grupos porque no participó en ellos, lo que puede hacer es dar sus argumentos como consejero representante de un Instituto. Señala que hoy se vio un argumento práctico, como fue en la discusión del Profesorado en Física, no es atacar a esa materia pensar que se puede dictar en 4 horas semanales. Insiste, es un argumento que puede ser sustentable o no, y es bien intencionado. En todo caso, plantea por qué en ciertas áreas hay tanta ofuscación para ciertos temas y en otras no.

La profesora Karina Forcinito sugiere que dado que compete a todos los profesorados la cuestión de "Problemática Educativa", agrega que tampoco hubo por parte de la representante del ICI un argumento, simplemente trajo esa posición como una posición del Instituto de Ciencias, por lo que parece que evidentemente es una decisión de ese Instituto. Sugiere no perder tiempo en esto, porque se viene discutiendo hace muchísimo tiempo, se abrieron todos los espacios de participación, y se intentó consensuar todos los criterios; confía intentando que se demuestre cual es la explicación a la posición de fondo del ICI. Hay una discusión que obviamente es de índole política que tendrá otros fundamentos, pero no tiene sentido perder el tiempo intentando encontrarle una explicación académica a algo que no la tiene. En el caso del Profesorado en Economía, comenta que la representante del ICI, Valeria Esquivel, con quien trabajó muy bien, trajo la propuesta de 4 horas para dicha materia como una decisión del Instituto, no como algo que vaya en contra del Profesorado.

El Sr. Director señala que para la elaboración de los planes de los profesorados, él defendió abiertamente que haya un tronco pedagógico que sea común a esas carreras, a las que ya existen y a los futuros. Considera que si es que existe una posición del ICI al respecto debería sincerarse.

A continuación, el Sr. Director propone someter a votación la propuesta acompañada por el dictamen de mayoría, a menos que algún consejero tenga una propuesta de cómo proceder con las otras dos versiones, teniendo en cuenta que una de ellas no se presenta con las condiciones que deberían. La versión inicial del ICI tiene algunas incongruencias, descriptas en el informe técnico de la Secretaría Académica, y la versión consolidada no ingresó por los medios institucionalmente establecidos.

El consejero Fernández considera que eso es viable, así como el propio Consejo del IDH acordó incorporar mejoras y correcciones a algunas propuestas en un documento consolidado. Entiende la dificultad procedimental, y celebra que no se lo considere tan pecaminoso. Le parece que así como el Consejo acordó incorporar modificaciones y mejoras a las propuestas, también se podría actuar de la misma manera con la propuesta de la minoría.

La consejera Marquina indica que si uno de los consejeros lo considera necesario debería proponer una moción, puesto que este cuerpo es soberano en ese sentido. Advierte que esa manera de trabajar, que hoy celebra que la proponga el consejero Fernández, es la que fue objetada por ciertos consejeros en la sesión pasada para el tratamiento de las tres primeras licenciaturas, y que motivó una votación por la negativa.

El consejero Fernández propone que el documento consolidado que elaboró la profesora Gayol sea el que se someta a votación, en virtud de que el mismo Coordinador del Profesorado en Historia afirmó que esa propuesta es bastante superadora a la inicial que elaboró dicha representante del ICI.

El Director Daniel Lvovich propone pasar a votar la propuesta de plan de estudios del Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia, que se presenta en el documento firmado por los cinco



integrantes del grupo de trabajo, con las modificaciones sugeridas por la Secretaría Académica, más el cambio de redacción de los contenidos de “Historia Medieval y Moderna” que le fue acercado al Coordinador de la carrera con la nueva versión del ICI, y el ajuste en la redacción de las tres materias optativas que indicando que “el estudiante podrá elegir cursar cualquier asignatura del campo de la Historia, las Humanidades o las Ciencias Sociales, ofrecida en los planes de estudio de la UNGS, respetando sus respectivas correlatividades, salvo excepción autorizada conjuntamente por el equipo docente a cargo de la misma y la coordinación del Área de Historia del Instituto de Ciencias, o bien nuevas asignaturas de Historia, propuestas *ad-hoc* por el Instituto de Ciencias o el Instituto del Desarrollo Humano para ser ofertadas en este espacio curricular, en función de avances relevantes en la disciplina, y la correcta indicación de cuáles son las asignaturas por las que podrá optar el estudiante”.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
dos (2) votos por la negativa
Consejeros presentes: once (11)

El Director Lvovich propone pasar a votar la propuesta de plan de estudios del Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia, que se presenta en el documento consolidado presentado el día de ayer en la sesión del Consejo del ICI, elaborado por la profesora Sandra Gayol.

Votación: dos (2) votos por la afirmativa
negativa (9) votos por la negativa
Consejeros presentes: once (11)

Profesorado Universitario Superior en Enseñanza Media y Superior en Filosofía. Presenta el Coordinador de la carrera, Dr. Alejandro Cerletti

El profesor Cerletti comenta que la construcción del plan fue realizado después de un largo debate donde participaron profesores del ICI, profesores del IDH, estudiantes y graduados, y que si bien trabajó desde el grupo por la carrera, se llevaron a cabo reuniones interclaustró donde se fueron discutiendo progresivos pasos que se iban dando. La propuesta definitiva fue elaborada en una asamblea interclaustró, donde estaban presentes los profesores del ICI, del IDH, estudiantes y graduados. Después, comenta, por distintos motivos se presentó otra propuesta que apareció sin más información, sin pasar por ese grupo de trabajo, que es la llamada “de minoría”, y que no fue pública. Por su parte, indica que presenta la que se vino trabajando en comisión y reuniones interclaustró, aunque la versión de minoría es prácticamente igual. Informa que las observaciones de la Secretaría Académica expuestas en el informe técnico al dictamen de mayoría son formales, y ya las incorporó en un documento consolidado. Para la elaboración del nuevo plan, señala que un criterio importante fue pensar una entrada gradual en la carrera y flexibilizar las correlativas, es así que el PCU tiene predominantemente 18 horas semanales y el SCU 20 horas semanales por semestre, con un aumento de asignaturas filosóficas en detrimento de las de historia. Otro criterio utilizado fue favorecer la posibilidad de espacios optativos, para dar lugar a la construcción del tronco corto de la carrera. Se agregaron dos seminarios al existente “Seminario de Filosofía Especial”. Con respecto a las materias que son nuevas, informa que se incorpora en el PCU una “Filosofía Antigua y Medieval” y una “Filosofía Moderna”, y en el SCU dos seminarios. Se respeta el trayecto pedagógico común, que ya fue oportunamente presentado por la profesora Acosta. En cuanto al dictamen de la minoría, el mismo introduce una propuesta de dirección y conformación de la carrera, es una discusión que se debe llevar adelante en otro contexto y no hace al plan de estudios. Las diferencias entre los planes: la primera es la carga horaria de “Problemática Educativa”, donde en el dictamen de minoría son 4 horas, sin un fundamento; y la otra es que “Metafísica” que en el dictamen de mayoría se considera que debería estar en el SCU, en el de minoría se propone que vaya al PCU. El argumento del dictamen de mayoría es descomprimir el PCU que ya retiene casi la misma cantidad de materias que habían, la propuesta de minoría no es coherente con lo que se había acordado, que era justamente hacer una entrada gradual. Destaca que hasta esta oportunidad no había una tradición de trabajo en conjunto con los docentes del ICI, y en este proceso se hizo un gran trabajo con ellos, así como con estudiantes y graduados, por lo que lo sorprendió luego la aparición de una propuesta paralela. No entiende el gesto político de algo que estaba bastante consensuado.

No habiendo pedidos de intervención, el Sr. Director somete a votación en primer lugar la propuesta de plan de estudios del Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía, que presentó el profesor Cerletti, y que incluye los ajustes de forma que sugiere la Secretaría Académica.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
dos (2) votos por la negativa



Consejeros presentes: once (11)

En segundo lugar, el Sr. Director somete a votación el plan de estudios del Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía propuesto con dictamen de minoría, que tiene observaciones de correlatividades que no están contempladas, y otras series de cuestiones de forma señaladas en el informe técnico de la Secretaría Académica.

Votación: dos (2) votos por la afirmativa
nueve (9) votos por la negativa
Consejeros presentes: once (11)

Profesorado Universitario Superior en Enseñanza Media y Superior en Economía. Presenta el Coordinador de la carrera, Mg. Karina Forcinito

La profesora Forcinito indica que, el grupo de trabajo contó con la participación de Reneé Morh, estudiante del SCU, de Valeria Esquivel, por profesores del IC, de Juan Carlos Serra, por profesores del IDH, y de ella misma como coordinadora, sin representante de estudiantes por el PCU. Aún así, informa que envió la propuesta a la lista de graduados que tiene la carrera para recibir comentarios. Por otro lado, algunos graduados y estudiantes se acercaron a consultar, y se recibieron comentarios que se pudieron procesar, con lo cual, manifiesta que se llevó adelante un interesante trabajo. Señala que este profesorado tiene una historia muy difícil porque tuvo problemas con sus incumbencias en relación con las asignaturas del campo de las ciencias sociales, porque este profesorado se asociaba más a las ciencias económicas. Explica que intentando resolver el criterio de que la Economía y las otras ciencias económicas deben verse en vinculación con las ciencias sociales, se trabajó en torno a los contenidos de las materias para que estuviese esa vinculación. Desde ese punto de vista, se trabajó mucho con el texto que tenían que tener las Residencias. Hay una cosa que se sumó al asunto de redefinir el perfil que fue muy positiva: se articuló con las otras carreras de Economía de la Universidad todos los planes hasta el quinto semestre, promoviendo que los estudiantes del Profesorado hagan una licenciatura como segunda carrera de economía para que amplíen su salida laboral. Aprovechando los recursos, de ese modo se consensuó la formación general y básica. Algunas materias que figuraban en el SCU se adelantaron al PCU. Todos los contenidos mínimos se trabajaron entre las tres carreras (Profesorado en Economía, Licenciatura en Economía Industrial y Licenciatura en Economía Política). Considera que poner el énfasis en que hay dos propuestas de plan es entorpecer el trabajo enriquecedor que se hizo estos años, por diferencias casi nulas. Señala que si bien uno de los documentos se llama "propuesta del ICI", destaca que es la misma propuesta que ella vino coordinando con el grupo y que ahora presenta, salvo la diferencia que trajo la profesora Esquivel como decisión del ICI de asignar 4 horas de carga semanal a la asignatura "Problemática Educativa". Remitiéndose al documento de la propuesta, indica que en el "Cuadro 1" se muestra la propuesta que figura como "propuesta del IDH", que la diferencia que tiene es que incorpora una materia optativa de 4 o 6 horas según el caso, tomando para ello asignaturas que se consideran de formación general y básica; la otra diferencia es que en la "propuesta del ICI" se incluye la materia "Sociología" como obligatoria para cursar en el PCU, pero en la propuesta del IDH aparece como uno de esos espacio de optativos. Después, para los estudiantes que desean profundizar la formación económica, más que abrirse a las ciencias sociales, se ofrecen como optativa la asignatura "Política" que es una materia de la Licenciatura en Estudios Políticos. Otra posibilidad es que para quienes quieran fortalecer su formación económica elijan una asignaturas más orientada a la economía argentina, y más orientada a la parte empírica de la economía argentina: "Tópicos Avanzados de Economía Marxista" y "Estructura Económica Argentina", la primera sería más teórica y la otra más aplicada a Argentina y sus contenidos mínimos son bien específicos, del orden de la estructura de la economía, de indicadores de la economía, etc. Así, señala, que hay todo un espectro que se piensa ir ampliando. Esas dos serían las únicas diferencias. La propuesta del ICI mantuvo las tres materias, las dos optativas y "Sociología" como obligatoria, todo el resto está consensuado, y hasta el quinto semestre se comparte con las Licenciaturas en Economía Política y en Economía Industrial, incluso subiendo materias que se dictaban en el SCU al PCU. Destaca todo el trabajo, que fue un esfuerzo enorme, y que esta propuesta mejora en mucho los cuatro planes de estudios que hasta ahora tuvo el Profesorado en Economía, porque fue oportunidad de trabajar en la modificación no sólo del Segundo Ciclo, sino también del Primer Ciclo.

El Director Lvovich propone pasar a votar la propuesta de plan de estudios del Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía, que presentó la profesora Forcinito, que incluye "Problemática Educativa" con 6 horas semanales y "Sociología" como materia optativa.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
dos (2) votos por la negativa




Consejeros presentes: once (11)

El Director Lvovich propone pasar a votar la propuesta de plan de estudios del Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía, presentado como propuesta del ICI, que incluye “Problemática Educativa” con 4 horas semanales y “Sociología” como materia obligatoria.

Votación: dos (2) votos por la afirmativa
nueve (9) votos por la negativa
Consejeros presentes: once (11)



Ernesto Bohoslaysky



Dante Ganem

CIDH ORDEN DEL DÍA
Sesión N°199 - Extraordinaria
1° de marzo de 2012 - 11.00 hs.

- 1) Informe de gestión del Director

SERVICIOS

- 2) Presentación de proyectos de servicios no rentados para postular ante la 6ta Convocatoria al Fondo Estímulo

FORMACIÓN

- 3) Propuestas de reforma de planes de estudio de carreras de grado:
 - Licenciatura en Estudios Políticos
 - Profesorado en Economía
 - Profesorado en Filosofía
 - Profesorado en Física
 - Profesorado en Historia
 - Profesorado en Matemática

